LAZKAOKO
UDALA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de secretaria Idoia Garmendia Calleja y de interventor Iñaki Eskisabel Zurutuza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2022, resultando aprobada tras una pequeña modificación en la redacción de una frase.

II.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL HARIZTI HANDI.-

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 20 de junio de 2022, acordó la aprobación del expediente de contratación y la convocatoria de licitación para la adjudicación, mediante concurso, del proyecto de cambio de alumbrado al sistema led en el Campo de Fútbol Harizti Handi.

El anuncio de la convocatoria de licitación se publicó en el perfil del contratante el 22 de junio de 2022 y durante el plazo establecido para la presentación de ofertas se presentaron 5 proposiciones.

Las empresas presentadas son las siguientes:

1.- TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.
2.- TAPIA INSTALAZIO ELEKTRIKOAK, S.L.
3.- ELECTRICIDAD CUADRA, S.L.
4.- E.D.S. INGENIERÍA Y MONTAJES, S.A.
5.- TECUNI, S.A.

LAZKAOKO
UDALA

Las 5 empresas presentadas fueron admitidas.

Las propuestas económicas presentadas y la puntuación obtenida, en orden decreciente, son las siguientes:

...///...

...///...

EMPRESAS	Precio		Garantía		TOTAL
	Importe	Punt. (85)	Propuesta	Punt. (15)	
TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.	114.680,83	85,00	8 años	15	100,00
TAPIA INSTALAZIO ELEKTRIKOAK, S.L.	150.469,70	61,39	8 años	15	76,39
TECUNI, S.A.	158.925,46	55,81	8 años	15	70,81
ELECTRICIDAD CUADRA, S.L.	166.183,86	51,02	8 años	15	66,02
EDS INGENIERÍA Y MONTAJES, S.A.	167.684,79	50,03	8 años	15	65,03

Examinadas las proposiciones presentadas, se consideró que la oferta presentada por Técnicas Aplicadas al Medio Rural, S.L. era anormalmente baja, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso.

Concedido trámite de audiencia a la empresa Técnicas Aplicadas al Medio Rural, S.L., a fin de que justificara la valoración de la oferta y determinara las condiciones de la misma, la Mesa de Contratación consideró que la documentación presentada por la empresa no justificaba los valores anormales o desproporcionados de su oferta, por ello se decidió excluir definitivamente esta oferta.

En consecuencia, la empresa TAPIA INSTALAZIO ELEKTRIKOAK, S.L. pasó a ser la primera clasificada y una vez confirmado el cumplimiento de los requisitos de solvencia y su inscripción en el registro de licitadores; se le requirió para que constituyera la fianza definitiva por importe de SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS euros y CUARENTA Y NUEVE céntimos (7.523,49 €) a fin de proceder a la adjudicación, y así lo hizo.

Siendo esto así, y habida cuenta de la necesidad de que las obras comenzasen a la mayor brevedad posible, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2022 se resolvió adjudicar a TAPIA INSTALAZIO ELEKTRIKOAK, S.L. las obras de "Proyecto de renovación de la iluminación artificial del campo de fútbol de Lazkao Harizti Handi", por el precio de CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA céntimos (150.469,70 €) más TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (31.598,64 €) correspondientes al IVA, precio ofertado por el proponente en su oferta económica.

El contrato se firmó el 23 de septiembre de 2022 a través del perfil de contratante.

LAZKAOKO UDALA

III.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 46 correspondiente al ejercicio 2022 que asciende a un total de VEINTE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO euros y CUARENTA Y SIETE céntimos (20.718,47 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

...///...

...///...

IV.- 3ª CERTIFICACIÓN DE OBRA DE LA PASARELA PEATONAL SOBRE EL RÍO AGAUNTZA, ENTRE LA IKASTOLA Y LA IGLESIA.-

La dirección de obra de las obras de la pasarela peatonal sobre el río Agauntza, entre la Ikastola y la Iglesia, llevada por la ingeniera de caminos Amaia Salaberria Azantza de la empresa Ingenieria Salaberria, S.L., ha emitido la tercera certificación de obra. El importe de esta tercera certificación es de DOCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO euros y VEINTINUEVE céntimos (12.818,29 €), más DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN euros y OCHENTA Y CUATRO céntimos (2.691,84 €) correspondientes al I.V.A., hacen un importe total de QUINCE MIL QUINIENTOS DIEZ euros y TRECE céntimos (15.510,13 €), IVA incluido.

La técnico municipal ha dado su visto bueno a esta certificación.

Por su parte, los concejales Joxemai y Maialen (EH Bildu) se abstienen por que no están de acuerdo con el proyecto.

La Junta de Gobierno Local, una vez examinado el tema, por 3 votos a favor (EAJ-PNV), ningún voto en contra y 2 abstenciones (EH Bildu), aprueba esta tercera certificación.

V.- APORTACIÓN MUNICIPAL DE 2022 A LA MANCOMUNIDAD ENIRIO-ARALAR.-

La aportación anual correspondiente al Ayuntamiento de Lazkao en 2022 es de 14.873,40 €. Distribuida en cuatro pagos de trimestrales, serían 3.718,35 € por trimestre.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba esta aportación.

VI.- APORTACIÓN MUNICIPAL DE 2022 A TOLOSAKO HILTEGI MANKOMUNATUA.-

La aportación anual correspondiente al Ayuntamiento de Lazkao en 2022 es de 4.212,00 €.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba esta aportación.

VII.- SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES.-

Una vez examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 19-11-04: Ampliar el servicio a partir del 1 de septiembre, pasando de 3 a 5 horas semanales, debido a que los beneficiarios necesitan más ayuda. La aportación de los usuarios será del 100% del coste del servicio.

LAZKAOKO
UDALA

...///...

...///...

- Exp. nº 22-11-09: Dar de alta en el servicio con fecha 13 de septiembre, 2 horas diarias de lunes a sábado, para ayuda personal. La aportación del usuario será del 100% del coste del servicio.

- Exp. nº 22-11-01: Dar de baja en el servicio con fecha 31 de agosto de 2022 por voluntad propia.

- Exp. nº 22-11-08: Dar de alta en el servicio con fecha 3 de agosto, 4 horas diarias de lunes a sábado. La aportación de los usuarios será del 100% del coste del servicio.

Ayudas de Emergencia Social.-

- Exp. nº 22-01-012: Conceder una ayuda mensual de 46,25 €, para gastos de mantenimiento de vivienda y otra de 125,00 € mensuales para gastos de alquiler, ambas de agosto a diciembre. Las ayudas concedidas corresponden al 100% de lo solicitado.

Programa de Cooperación Iparra-Hegoa.-

La propuesta de Comisión de Servicios Sociales de distribución de las ayudas correspondientes al Programa de Cooperación Iparra-Hegoa del año 2022 es la siguiente:

1. **Misiones y Cooperación. Diócesis de San Sebastián:** Construcción de comedor en la escuela de Muganza, construcción de cocina en la escuela del centro de Gihara, continuidad del funcionamiento del rincón infantil de Rwandarwejo e instalación de mesas y sillas en el comedor escolar del centro de Gihara. **16.000,00 €.**

2. **ONG Taupadak:** Agua potable y saneamiento básico para eliminar la mortandad materno-infantil y prevenir la salud de los chimanes del curso bajo del río Maniqui (Bolivia). **1.000,00 €.**

3. **Activos por un mundo solidario:** Fortalecer el programa "Nosotros/as también podemos" Diriamba (Nicaragua). **5.000,00 €.**

4. **Herriak Elkarlanean:** Proyecto de educación en la Comunidad de Lasarre. Puerto Príncipe (Haití). **5.000,00 €.**

5. **Asociación "Egoaizia":** Atención socio sanitaria integral post-covid con especial atención a niñas y jóvenes mujeres víctimas de violencia de género en la comunidad de Alto Trujillo (Perú). **5.000,00 €.**

6. **Asociación "Abay":** Soporte nutricional a lactantes con desnutrición en Gaba Kemisa (Etiopía). **2.500,00 €.**

7. **Ingeniería para la Cooperación:** Lucha contra la pobreza mediante la educación y la salud. R.D. Congo. **1.500,00 €.**

LAZKAOKO UDALA

...///...

...///...

VIII.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

A propuesta de la Comisión de Cultura, se acuerda conceder una subvención de 1.000,00 € por la organización, por parte de ciudadanos de Lazkao y el grupo Euskal Aker Taldeak, de una jornada de homenaje a Unai Domínguez.

IX.- SUBVENCIONES DE EUSKERA.-

A la vista de la propuesta de la Comisión de Euskera de concesión de subvenciones, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Por la obtención del permiso de conducir en euskera.-

- Concesión de subvenciones por la obtención del permiso de conducir de coche o moto íntegramente en euskera durante el año 2022. De acuerdo con los datos que obran en su expediente, han sido 3 alumnos y se concederá un total de 300,00 €.

  El pago se hará con cargo a la partida presupuestaria 1 480.01.335.00.

X.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE MEDIO RURAL.-

A la vista de la propuesta de la Comisión del Área del Medio Rural de concesión de subvenciones a los productores, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Realizar el tercer pago a los productores que han presentado en el Ayuntamiento los bonos recibidos dentro de la campaña puesta en marcha por el Ayuntamiento de Lazkao en mayo de 2022 para la promoción de los productos agrícolas de Lazkao, de acuerdo con la siguiente relación:

Productor	**Importe**
Iker Sukia Mesas	295,00 €
TOTAL	295,00 €

El pago se hará con cargo a la partida presupuestaria 1 471.02.430.00.

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Joxemai Ormazabal (EH Bildu), hace una sugerencia sobre la reparación de las pistas. Concretamente, que sean los usuarios los que abonen una tasa por la utilización de estas pistas.

XII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las dieciocho horas, levantándose esta acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

LAZKAOKO UDALA